

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110

06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales **LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN** elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

Que según lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de hasta **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$140.775.176,00) INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1608 de julio 23 de 2019, adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que durante el término establecido se presentaron por los interesados observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y documentos previos, a las cuales se le otorgó respuesta en el consolidado de observaciones publicados en el portal del SECOP:

OBSERVANTE	
1	GEOGRAFIA URBANA S.A.S.
2	PLANEACIÓN INTELIGENTE (PLAN-IN)

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

Que mediante Resolución No. 1029 de octubre 22 de 2019, la Secretaria de Planeación ordenó la apertura proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** y la correspondiente publicación del Pliego de Condiciones definitivo y demás documentos atinentes a la convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co

Que, durante el término para ello previsto, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, en los términos establecidos en el cronograma de actividades del proceso, adoptado en la resolución de apertura y contenido en el numeral 1.3., del pliego de condiciones, el día 25 de octubre de 2019 a las 09:00 am., se llevó a cabo el cierre de la mencionada convocatoria, resultando que a la misma se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE

Que el informe preliminar de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera publicado, para conocimiento de todos los interesados fue el siguiente:

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS

JURÍDICA

PROPONENTE #1

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPONENTES	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE	JET INGENIERIA S.A.S. 802024876-4 CONSULTORES Y ASESORES MG S.A.S. 901073553-2	Alex Eduardo Held Salazar C.C.1.001.586.318

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110

06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación	1 - 3	X	
AVAL DE LA PROPUESTA	1-3		SUBSANAR *
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil Según el Caso	13-22		ACLARAR**
Autorización de Junta Directiva u Órgano Social Competente	16,22	X	
Propuestas Conjuntas Proponentes Plurales	70-72	X	
Personas Jurídicas de Naturaleza Pública	N/A	N/A	
Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero	N/A	N/A	
Apoderado de personas jurídicas extrajeras sin domicilio en Colombia	N/A	N/A	
Autorización para Presentar Propuesta	N/A	N/A	
Registro Unico Tributario	24-27	X	
Constancia de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral Incluyendo los riesgos laborales	60-69	X	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

acuerdo consorcial	70-72	x	
Consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de Contraloría General de la República	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
Certificado de Sistema Nacional de Medidas correctivas RNMC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
certificación de MIPYME	88-91	X	
Garantía de Seriedad de la Propuesta - Validez de la Propuesta	92-94	X	
Suscripción de Compromiso Anticorrupción	20 - 21	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	24	X	
Declaración de Multas y Sanciones	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	

LO QUE DEBEN SUBSANAR Y ACLARAR LOS PROPONENTES

*EL PROPONTE, deberá subsanar el documento de aval del profesional en urbanismo, el cual no se encuentra firmado por el suscrito. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el literal g del numeral 4.1 del Pliego de Condiciones

**En el certificado de existencia y representación legal del integrante del consorcio JET INGENIERIA S.A.S, NO se refleja la capacidad de desarrollar las actividades principales objeto del presente proceso de contratación. Por lo que deberá aclarar estos aspectos

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

RESUMEN INFORME DE EVALUACION JURÍDICA PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE	SUBSANAR

TÉCNICA
PROPONENTE No.1

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA					
PROCESO DE SELECCIÓN:		CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019			
OBJETO:		REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA PARA LA VIABILIZACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA DEL REASENTAMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.			
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO					
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 140.775.176.00			
PROponente		CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE			
Identificación		N/A			
Representante Legal		ALEX EDUARDO HELD SALAZAR			
Identificación Representante Legal		1.001.856.318			
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JET INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S	N/A	
	IDENTIFICACIÓN	802.024.876 - 8	901.073.553-2	N/A	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR	N/A	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	72.214.607	1.001.856.318	N/A	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%	N/A	
3.1.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

2.3.1.	El Proponente debe presentar experiencia un máximo de (2) contratos de consultoría, acreditado en el RUP y que dentro de sus actividades se encuentre la identificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en al menos uno (1) de los códigos.	108-124	x			Contrato 1: CONSULTORIA ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, Contrato N° 068 de 2018. JET INGENIERIA S.A.S. Contrato 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PGIRS 2015 CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO. Contrato N°: 081118-001 CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.
2.8.3.2.	2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO					
	ANEXO No. 09 FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO.					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Urbanista coordinador					
	Profesional con experiencia general mínima de cinco (5) años, con posgrado en urbanismo	127- 164	x			Especialista en Planeación y Desarrollo Urbano Regional Sostenible

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

	experiencia general mínima de cinco (5) años, con experiencia gestión urbana	161-164	x				Cumple.
	experiencia específica en mínimo dos (2) contratos en la que se haya desempeñado como planificador urbano	161 y 164	x				Cumple.
	Arquitecto especializado en Gestión de Riesgo y Gestión Ambiental						
	Profesional Arquitecto y/o ingeniero ambiental o civil con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	189-193,195-197-198	X				Especializado en Gestión del Riesgo de Desastre
2.8.3.2.	Estudios de posgrado en Gestión del Riesgo de Desastres y/o gestión ambiental	190	x				Cumple.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**”

	Arquitecto								
2.8.3.2.	Arquitecto con experiencia general mínima de tres (3) años.	207	X			Arquitecto			
	Acreditar una experiencia mínima de un (1) contrato de consultoría	210 y 215	X			Cumple.			
	Experto en Sistema de Información Geográfica								
2.8.3.2.	Arquitecto o Ingeniero de sistemas o geógrafo con una experiencia general mínima de cinco (5) años	225	X			Ingeniero de Sistemas.			
	Experiencia certificada en proyectos SIG, con especialización en gerencia de proyectos	222, 223- 225 - 226 - 227 Y 230	X			Cumple.			
N°	3.2.1 PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.								
	Factor a Evaluar			Puntaje	Cumple	No Cumple	Observación		
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			100	X				
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES).			390	X				
3	PERSONAL CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			0		X			
4	FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.			100	X				
	TOTAL			590					
N°	3.2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EN EL RUP DE CONTRATOS EJECUTADOS DEL PROPONENTE.								
	Factor a Evaluar			Puntaje	Cumple	No Cumple	Observación		
	HASTA 2 CONTRATOS DE CONSULTORIA ADICIONALES.			100	X				
2	1 CONTRATO ADICIONAL.			50		X			
	TOTAL			100					
Cargo	3.2.1.2 Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo.								
	Experiencia			Puntaje	Cumple	No	Observación		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

				Cumple	
URBANISTA A COORDINADOR.	El profesional que aporte dos (2) contratos de consultoría adicionales a los exigidos en la experiencia general del equipo de trabajo en el que se haya desempeñado como planificadores urbano o urbanista.	200	X		
ARQUITECTO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGO Y GESTIÓN AMBIENTAL	El profesional que aporte dos (2) contratos de consultoría en el que se haya desempeñado como arquitecto.	190	X		
TOTAL		390			

En cumplimiento de la designación, como miembros del Comité Asesor Evaluador del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-004-2019, se procede a evaluar las ofertas presentadas por: **CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE.**

Con fundamento en los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigente, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

PROPONENTE No.1

Concepto	CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	ANEXOS
	CUMPLE / NO CUMPLE	
1. Experiencia del Proponente.	CUMPLE	VER ANEXO
2. Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (Experiencia de los Profesionales).	CUMPLE	VER ANEXO
Urbanista Coordinador.	CUMPLE	VER ANEXO
Arquitecto Especializado en Gestión	CUMPLE	VER ANEXO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110

06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

de		
Riesgo y Gestión Ambiental		
3. Personal con Discapacidad.	NO CUMPLE	-
4. Apoyo a la Industria Nacional.	CUMPLE	VER ANEXO

RESUMEN INFORME DE EVALUACION TÉCNICA PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN

La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en el capítulo III, del pliego de condiciones.

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	FOLIOS
5. Experiencia del Proponente.	100	108 - 124
6. Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (Experiencia de los Profesionales).	390	
Urbanista Coordinador.	200	CUMPLE
Arquitecto Especializado en Gestión de Riesgo y Gestión Ambiental	190	CUMPLE
7. Personal con Discapacidad.	10	NO ACREDITA
8. Apoyo a la Industria Nacional.	100	CUMPLE
TOTAL	590	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

FINANCIERA

PROPONENTE No.1

PROCESO No	CMA-SPD-004-2019		
OBJETO	REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$140.775.176		
PROPONENTE	CONSTRUCTORES Y ASESORE MG	JET INGENIERIA SAS	CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE
NIT	901073553-2	802024876-8	
FECHA DE RENOVACION	29/08/2019	22/03/2019	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018	
PARTICIPACION	50%	50%	100%
ACTIVO CORRIENTE	204.047.210,00	1.330.873.923,00	1.534.921.133,00
ACTIVO TOTAL	204.047.210,00	1.555.979.889,00	1.760.027.099,00
PASIVO CORRIENTE	108.906.913,00	179.187.217,00	288.094.130,00
PASIVO TOTAL	108.906.913,00	179.187.217,00	288.094.130,00
PATRIMONIO	95.140.297,00	1.376.792.672,00	1.471.932.969,00
UTILIDAD OPERACIONAL	32.489.297,00	188.587.472,00	221.076.769,00
GASTOS DE INTERESES	-	7.307.299,00	7.307.299,00
FINANCIEROS			PLIEGO
LIQUIDEZ	1,87	7,43	5,33 ≥ 2,00 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,53	0,12	0,16 ≤ 60,00 CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#,DV/0!	25,81	30,25 ≥ 2,00 CUMPLE
ORGANIZACIONALES			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,34	0,14	0,15 ≥ 0,08 CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,16	0,12	0,13 ≥ 0,04 CUMPLE

PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

RESUMEN INFORME DE EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	CUMPLE

Que, en el resultado de la evaluación preliminar, se indicó a los proponentes, los aspectos que debían subsanar de sus propuestas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que rige la presente convocatoria.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

Que frente al particular el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia ha establecido como derrotero lo siguiente:

"Así lo dijo la jurisprudencia contenciosa, en sentencia del 26 de febrero de 2014, en donde indicó que la posibilidad de aclarar y corregir la oferta no es un derecho que tiene la entidad, sino un derecho que tiene el contratista; así que, para la primera se trata de un deber, de una obligación con el objetivo de que los oferentes logren participar con efectividad en los procesos de selección, en bien del interés general; no hacerlo en los términos indicados, significaría violar el derecho de los oferentes a subsanar la oferta y en consecuencia se trasgrediría el ordenamiento jurídico.

Por tanto, si las entidades contratantes no conceden a los proponentes la oportunidad de corregir la oferta dudosa o que no se comprende-sólo en aquellos aspectos susceptibles de corregirse-violan el derecho del oferente a hacerlo, e incumplirían la obligación que les asigna la ley. Es decir, que la posibilidad de corregir los errores de la oferta ante la entidad estatal al ser un derecho, es de obligatorio cumplimiento para la administración, razón por la cual su desconocimiento daría la posibilidad al oferente de acudir ante la jurisdicción para exigir su cumplimiento.

Lo anterior busca significar, que la inactividad de la administración no debe afectar al oferente, por el contrario, ante el silencio de la entidad se entenderá que el defecto queda subsanado de acuerdo con la ley, por lo que no podrá aducirse la carencia de dicho requisito como fundamento del rechazo o descalificación de la propuesta, tal y como lo dijo esta Subsección en sentencia del 11 de mayo de 2015.

Que la administración procedió a publicar los documentos allegados durante el término previsto en el cronograma de traslado, observaciones al informe de evaluación del informe y subsanación, tal como se evidencia a continuación:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**”

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Version	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ABERTURA DE SOBRE ECONOMIA		188 KB	1	28/11/2019 04:30 PM
Documento Adicional	TECNICA		148 KB	1	28/11/2019 04:30 PM
Documento Adicional	FINANCERA		200 KB	1	28/11/2019 04:30 PM
Informe de evaluación	JURIDICO		267 KB	1	28/11/2019 04:30 PM
Documento Adicional	SUBSANACION		248 KB	1	28/11/2019 09:18 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		248 KB	1	28/11/2019 09:18 AM
Respuestas al inicio el proceso de selección	RESPUESTA		267 KB	1	28/11/2019 09:18 AM
Documento Adicional	DESERVACION		110 KB	1	28/11/2019 09:18 AM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA		266 KB	1	28/11/2019 07:38 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA		210 KB	1	28/11/2019 07:38 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA		148 KB	1	28/11/2019 07:38 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE BANEAMIENTO		204 KB	1	28/11/2019 03:18 PM
Documento Adicional	FORMATO DE RECIBO		187 KB	1	28/11/2019 04:50 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		339 KB	1	28/11/2019 04:50 PM
Folios de Condiciones definitivas	N/A		188 KB	1	22/11/2019 08:12 PM
Acta que ordena Apertura de Proceso	N/A		263 KB	1	22/11/2019 08:12 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A LA DESERVACION		110 KB	1	22/11/2019 08:12 PM
Documento Adicional	DESERVACION		207 KB	1	22/11/2019 08:12 PM
Folios de Condiciones definitivas	N/A		188 KB	2	11/11/2019 12:48 PM
Documento Adicional	AUSEO		607 KB	1	11/11/2019 12:44 PM
Documento Adicional	ESTUDIO DEL SECTOR		123 MB	1	11/11/2019 12:44 PM
Documento de estudio de los	N/A		1002 KB	1	11/11/2019 12:44 PM

Que, vencido el término del traslado y considerados los documentos y explicaciones allegados por los proponentes como subsanación, el informe final de evaluación de las propuestas corresponde a:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

Proponente #1

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPONENTES	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR SOTENIBLE	JET INGENIERIA S.A.S. 802024876-4 CONSULTORES Y ASESORES MG S.A.S. 901073553-2	Alex Eduardo Held Salazar C.C.1.001.586.318

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación	1 - 3	X	
AVAL DE LA PROPUESTA	1-3	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil Según el Caso	13-22	X	
Autorización de Junta Directiva u Órgano Social Competente	16,22	X	
Propuestas Conjuntas Proponentes Plurales	70-72	X	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

Personas Jurídicas de Naturaleza Pública	N/A	N/A	
Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero	N/A	N/A	
Apoderado de personas jurídicas extrajeras sin domicilio en Colombia	N/A	N/A	
Autorización para Presentar Propuesta	N/A	N/A	
Registro Único Tributario	24-27	X	
Constancia de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral Incluyendo los riesgos laborales	60-69	X	
acuerdo consorcial	70-72	x	
Consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de Contraloría General de la	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

República			
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
Certificado de Sistema Nacional de Medidas correctivas RNMC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
certificación de MIPYME	88-91	X	
Garantía de Seriedad de la Propuesta - Validez de la Propuesta	92-94	X	
Suscripción de Compromiso Anticorrupción	20 - 21	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	24	X	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

Declaración de Multas y Sanciones	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X	
--------------------------------------	---------------------------------	---	--

EL PROPONENTE, subsanó y aclaró los documentos jurídicos solicitados

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente #1

PROCESO No	CMA-SPD-004-2019			
OBJETO	REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$140.775.176			
PROPONENTE	CONSTRUCTORES Y ASESORE MG	JET INGENIERIA SAS	CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE	
NIT	901073553-2	802024876-8		
FECHA DE RENOVACION	29/08/2019	22/03/2019		
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2018		
PARTICIPACION	50%	50%	100%	
ACTIVO CORRIENTE	204.047.210,00	1.330.873.923,00	1.534.921.133,00	
ACTIVO TOTAL	204.047.210,00	1.555.979.889,00	1.760.027.099,00	
PASIVO CORRIENTE	108.906.913,00	179.187.217,00	288.094.130,00	
PASIVO TOTAL	108.906.913,00	179.187.217,00	288.094.130,00	
PATRIMONIO	95.140.297,00	1.376.792.672,00	1.471.932.969,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	32.489.297,00	188.587.472,00	221.076.769,00	
GASTOS DE INTERESES	-	7.307.299,00	7.307.299,00	
FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	1,87	7,43	5,33 ≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,53	0,12	0,16 ≤ 60,00	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#DIV/0!	25,81	30,25 ≥ 2,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,34	0,14	0,15 ≥ 0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,16	0,12	0,13 ≥ 0,04	CUMPLE

PROponente CUMPLE FINANCIERAMENTE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Proponente #1

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA					
PROCESO DE SELECCIÓN:		CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019			
OBJETO:		REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA PARA LA VIABILIZACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA DEL REASENTAMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.			
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO					
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 140.775.176.00			
PROPONENTE		CONSORCIO BOLIVAR SOSTENIBLE			
IDENTIFICACIÓN		N/A			
REPRESENTANTE LEGAL		ALEX EDUARDO HELD SALAZAR			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		1.001.856.318			
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JET INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S	N/A	
	IDENTIFICACIÓN	802.024.876 - 8	901.073.553-2	N/A	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR	N/A	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	72.214.607	1.001.856.318	N/A	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	60%	N/A	
3.1.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
					OBSERVACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

2.3.1.	El Proponente debe presentar experiencia un máximo de (2) contratos de consultoría, acreditado en el RUP y que dentro de sus actividades se encuentre la identificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en al menos uno (1) de los códigos.	108-124	X			Contrato 1: CONSULTORIA ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, Contrato N° 068 de 2018. JET INGENIERIA S.A.S. Contrato 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PGIRS 2015 CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO. Contrato N°: 081118-001 CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.
2.8.3.2.	2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO					
	ANEXO No. 09 FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO.					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Urbanista coordinador Profesional con experiencia general mínima de cinco (5) años, con posgrado en urbanismo	127- 164	X			Especialista en Planeación y Desarrollo Urbano Regional Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

	experiencia general mínima de cinco (5) años, con experiencia gestión urbana	161-164	x			Cumple.
	experiencia específica en mínimo dos (2) contratos en la que se haya desempeñado como planificador urbano	161 y 164	x			Cumple.
	Arquitecto especializado en Gestión de Riesgo y Gestión Ambiental					
	Profesional Arquitecto y/o ingeniero ambiental o civil con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	189-193, 195-197 -198	X			Especializado en Gestión del Riesgo de Desastre
2.8.3.2.	Estudios de posgrado en Gestión del Riesgo de Desastres y/o gestión ambiental	190	X			Cumple.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

	Arquitecto								
2.8.3.2.	Arquitecto con experiencia general mínima de tres (3) años.	207	X			Arquitecto			
	Acreditar una experiencia mínima de un (1) contrato de consultoría	210 y 215	X			Cumple.			
	Experto en Sistema de Información Geográfica								
2.8.3.2.	Arquitecto o Ingeniero de sistemas o geógrafo con una experiencia general mínima de cinco (5) años	225	X			Ingeniero de Sistemas.			
	Experiencia certificada en proyectos SIG, con especialización en gerencia de proyectos	222,223-225 - 226 -227 Y 230	X			Cumple.			
3.2.1 PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.									
N°	Factor a Evaluar			Puntaje	Cumple	No Cumple	Observación		
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			100	X				
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES).			390	X				
3	PERSONAL CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			0		X			
4	FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.			100	X				
	TOTAL			590					
3.2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EN EL RUP DE CONTRATOS EJECUTADOS DEL PROPONENTE.									
N°	Factor a Evaluar			Puntaje	Cumple	No Cumple	Observación		
1	HASTA 2 CONTRATOS DE CONSULTORIA ADICIONALES.			100	X				
2	1 CONTRATO ADICIONAL.			50		X			
	TOTAL			100					
3.2.1.2 Experiencia Específica del Equipo de Trabajo.									
Cargo	Experiencia			Puntaje	Cumple	No	Observación		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. **1110** 06 NOV. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

				Cumple	
URBANISTA A COORDINADOR.	El profesional que aporte dos (2) contratos de consultoría adicionales a los exigidos en la experiencia general del equipo de trabajo en el que se haya desempeñado como planificadores urbano o urbanista.	200	X		
ARQUITECTO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGO Y GESTIÓN AMBIENTAL	El profesional que aporte dos (2) contratos de consultoría en el que se haya desempeñado como arquitecto.	190	X		
TOTAL		390			

En cumplimiento de la designación, como miembros del Comité Asesor Evaluador del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-004-2019, se procede a evaluar las ofertas presentadas por: **CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE.**

Con fundamento en los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

PROPONENTE No.1

Concepto	CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	ANEXOS
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Experiencia del Proponente.	CUMPLE	VER ANEXO
10. Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (Experiencia de los Profesionales).	CUMPLE	VER ANEXO
Urbanista Coordinador.	CUMPLE	VER ANEXO
Arquitecto Especializado en Gestión de	CUMPLE	VER ANEXO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019 cuyo objeto es: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.

Riesgo y Gestión Ambiental		
11. Personal con Discapacidad.	NO CUMPLE	-
12. Apoyo a la Industria Nacional.	CUMPLE	VER ANEXO

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

FACTORES DE EVALUACIÓN

La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en el capítulo III, del pliego de condiciones.

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	FOLIOS
13. Experiencia del Proponente.	100	108 - 124
14. Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (Experiencia de los Profesionales).	390	
Urbanista Coordinador.	200	CUMPLE
Arquitecto Especializado en Gestión de Riesgo y Gestión Ambiental	190	CUMPLE
15. Personal con Discapacidad.	10	NO ACREDITA
16. Apoyo a la Industria Nacional.	100	CUMPLE
TOTAL	590	

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	590

Que mediante Resolución No. 1063 del 29 de octubre de 2019, se ordenó sanear un vicio de procedimiento, así mismo, se adoptó un nuevo cronograma de actividades del proceso; la diligencia de apertura del sobre #2 (propuesta económica) del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, en los términos del numeral 1.31 del pliego de condiciones, se celebró el día martes 5 de noviembre de 2019, a las 02:30 pm., en las instalaciones de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM.

Que el numeral 1.31 del pliego de condiciones establece:

1.31. APERTURA SOBRE ECONOMICO

De conformidad con la Sentencia del Concejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección A de 20 de febrero de 2019, por medio de la cual se decide la suspensión provisional de los numerales 3, 4, 5 y se está a la suspensión anterior del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del decreto 1082 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional": No es posible realizar negociación alguna a la oferta económica. Por lo que se realizará la adjudicación al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad, siempre y cuando la oferta económica presentada no supere el presupuesto oficial determinado por la Entidad.

Una vez concluida la evaluación técnica, la entidad, en la fecha señalada en el cronograma, adelantará el siguiente procedimiento con el objeto de verificar la propuesta económica de los proponentes: 30 1. En audiencia, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de calificación. 2. El Departamento de Bolívar revisará la oferta económica y verificará que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato; si el valor de la propuesta excede la disponibilidad presupuestal, la misma será rechazada y se procederá a abrir la propuesta económica del siguiente oferente según el orden de calificación y así sucesivamente hasta lograr adjudicar el proceso o en su defecto declararlo desierto.

Los requisitos de coherencia y consistencia del alcance de la oferta, por lo tanto no se estudiarán y los requisitos habilitantes como de ponderación no se observarán en esta etapa, teniendo en cuenta que existen ya etapas exclusivas previas donde se surtió la verificación correspondiente

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

Que en la fecha, hora y lugar establecidos en la resolución antes mencionada, se llevó a cabo la diligencia de apertura de sobre #2, dentro del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

Que en desarrollo de la mencionada diligencia, se advirtió a los presentes sobre la suspensión provisional de los numerales 3º, 4º, 5º, y 6º del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el procedimiento del concurso de méritos, como consecuencia de la medida cautelar decretada el 20 de febrero de 2019 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad con radicado 11001032600020180006100 (61463).

Que como consecuencia de la medida cautelar en mención, la cual acarrea la suspensión de los atributos de fuerza ejecutoria y ejecutiva de las normas demandadas, la Administración aclaró el alcance de la diligencia en comento, cuyo único fin fue proceder a la apertura del sobre económico del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, a efectos de validar que su oferta no superara el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el cual corresponde a **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$140.775.176,00) INCLUIDO IVA.**, y constatar que el oferente no se encontrara incurso en la causal de rechazo a que se refiere el numeral 2º, inciso 2º del numeral 1.31, y el literal a) del numeral 1.32 de los Pliegos de Condiciones.

Que el orden de elegibilidad establecido es el siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE	590

 Que se realizó la apertura del Sobre No. 2 del **CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE**, y acto seguido se dio lectura al valor consignado en la oferta económica del mismo, el cual corresponde a **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$140.705.600,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, la cual no superó el presupuesto oficial del proceso.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110 06 NOV. 2019

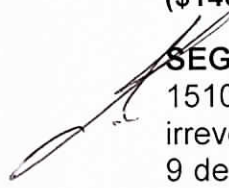
"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

Que una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador recomiendan a la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto consiste en **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO**, al proponente **CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE**, representado legalmente por **ALEX EDUARDO HELD SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.856.318. La contratación tendrá un valor **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$140.705.600,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

LA SECRETARIO DE PLANEACIÓN acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-004-2019** el cual tiene por objeto **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO**, al proponente **CONSORCIO BOLÍVAR SOSTENIBLE**, representado legalmente por **ALEX EDUARDO HELD SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.856.318. La contratación tendrá un valor **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$140.705.600,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

 **SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Tal y como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, que textualmente reza: "(...) *El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.*"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1110

"Por medio de la cual se adjudica el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SPD-004-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA TETÓN PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN EXITOSA DEL CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO.**

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

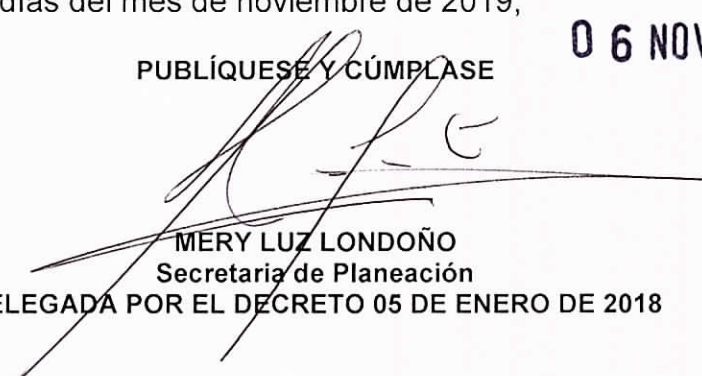
SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los seis (6) días del mes de noviembre de 2019,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

06 NOV. 2019


MERY LUZ LONDOÑO
Secretaría de Planeación
DELEGADA POR EL DECRETO 05 DE ENERO DE 2018

